



**Distrito Escolar Unificado de Capistrano**  
San Juan Capistrano, California

# **PROCESO UNIFORME DE QUEJAS WILLIAMS**

Padres, Representantes legales, Estudiantes y Empleados:

De acuerdo a la Sección 35186 del Código de Educación de California, por este medio le comunicamos que:

1. Debe haber suficientes libros de texto y materiales de enseñanza en buen estado de uso. Cada estudiante, incluyendo los Estudiantes Aprendices del Idioma Inglés, debe tener libros de texto o materiales de enseñanza, o ambos, para su uso en el aula y en el hogar.
2. Las instalaciones escolares deben estar limpias, seguras y en buen estado de funcionamiento.
3. No debe haber plazas vacantes o tampoco nombramientos incorrectos de maestros. Debe haber un maestro asignado a cada clase y no una serie de sustitutos u maestros temporales. El maestro debe tener las credenciales apropiadas para impartir clases, incluyendo la certificación requerida para impartir clases a Estudiantes Aprendices del Idioma Inglés, si están presentes.

Plaza vacante de maestro significa un puesto al cual no se ha nombrado a un empleado certificado al comienzo del año escolar, o si el puesto es para un curso de un solo semestre, un puesto al cual no se ha nombrado a un empleado certificado permanente para todo el semestre desde el principio del semestre. Nombramiento incorrecto de maestro significa el nombramiento de un empleado certificado a un puesto de enseñanza o servicio para el cual el empleado no tiene una certificación o una credencial reconocida legalmente o el nombramiento de un empleado certificado a un puesto de enseñanza o servicio para el cual dicho empleado no tiene la autorización reglamentaria.

Para obtener más información, consulte la Norma 1312.4 de la Mesa Directiva. Para presentar una queja, usted puede obtener un formulario de Proceso Uniforme de Quejas Williams de la oficina de la escuela o de la Oficina del Distrito. Este formulario también puede ser descargado directamente de la página de internet de CUSD ([www.capousd.org](http://www.capousd.org)). El formulario ya completado debe ser entregado al Oficial del Proceso Uniforme de Quejas del Distrito/Coordinador del Título IX, identificado a continuación. Usted también puede descargar una copia del formulario de quejas del Departamento de Educación de California en inglés y otros idiomas de la siguiente página de internet <http://www.cde.ca.gov/re/cp/uc/ucpmonitoring.asp>

Rich Montgomery  
Asistente del Superintendente, Servicios de Recursos Humanos  
33122 Valle Road  
San Juan Capistrano, California 92675  
(949) 234-9200